

ENLLAÇOS PER A LA CUMPLIMENTACIÓ TELEMÀTICA DE LA SOL·LICITUD DE PARTICIPACIÓ

ENLACES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 2 de noviembre de 2017 y finalizará el 1 de diciembre de 2017

Estos enlaces que se indica seguidamente estarán operativos a partir del día 2 de noviembre.

Pinche sobre el texto para la cumplimentación de la solicitud en el idioma y modalidad que prefiera.

a. Si Vd. dispone de certificado electrónico compatible con esta aplicación, podrá realizar el pago de la tasa y la presentación en registro mediante este procedimiento telemático. [Requisitos Mínimos](#)

b. En el caso de que Vd. **NO** disponga de certificado electrónico o bien no pueda utilizarlo con esta aplicación, deberá seguir las siguientes instrucciones y utilizar el enlace correspondiente “**sin certificado electrónico**”:

1. Cumplimentar la solicitud de todos los datos requeridos.
2. En paso 4 del proceso telemático **ENVIAR** datos al sistema.
3. Imprimir la solicitud y **FIRMARLA**.
4. Realizar **PAGO** de la tasa correspondiente en las entidades indicadas en la solicitud.
5. **PRESENTAR SOLICITUD EN LAS UNIDADES DE REGISTRO QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA.**

ATENCIÓN:

En ambos casos, la documentación que acredite los requisitos para participar por el turno de promoción interna, así como, a efectos de exención o minoración de la tasa de participación, la diversidad funcional igual o superior al 33% o ser miembro de familia numerosa general o especial o de familia monoparental general o especial o víctima de violencia sobre la mujer, será aportada físicamente durante el plazo de presentación de solicitudes en los registros especificados en la base 3.3, mediante la entrega de la fotocopia compulsada de la misma, en su anverso y reverso.

Causas de **Exclusiones** más frecuentes

- **FALTA LA FIRMA** en la solicitud entregada en registros en la modalidad **sin certificado electrónico**.
- No se acredita **TITULO OFICIAL FAMILIA MONOPARENTAL (Conselleria Bienestar Social)** en las reducciones de pago de tasas apartado D.

➡ [Castellano, con certificado electrónico](#)

➡ [Castellano, sin certificado electrónico](#)

➡ [Valencià, amb certificat electrònic](#)

➡ [Valencià, sense certificat electrònic](#)